



La correspondencia informativa, dirijase al Director y al Administrador para suscripciones y anuncios
A PARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres, MAYOR, 15. Apartado de Correos, 34. Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLIV.—2.ª época

SABADO 21 DE JULIO DE 1934

Número 13.921

CONTEMPORANEOS DE MARX

por Federico SALMON AMORIN

En uno de los últimos debates parlamentarios que se han producido en esta legislatura —el del día 14 de junio— el señor Besteiro, después de una serie de consideraciones sobre el problema del paro obrero en España, decía lo siguiente: "En la sociedad contemporánea nos encontramos con esta paradoja verdaderamente extraña: que hay un movimiento antisocialista y antimarxista enorme en el mundo y que, todo el mundo está desgarrando las vestiduras del socialismo para hacerse trajes a la medida de sus deseos". Estas frases fueron pronunciadas dirigiéndose a los bancos que ocupan el Parlamento las derechas y especialmente los populares agrarios que de continuo, en los debates y en las propagandas, exhiben el contenido social de sus programas políticos.

Foco antes, el diputado comunista de Málaga, señor Bolívar, muy conocido por las reojuviantes pláticas con que a menudo entretiene los oídos de los más asidos, afirmaba que la frase "el que no trabaja que no come", que se transcribió en los puntos programáticos de las Juventudes de Acción Popular, había sido "robada" del ideario socialista.

Según estas afirmaciones, las derechas sociales carecen de programa social propio y para atemperarse a las nuevas necesidades del mundo han de proveer de ideas en las grandes canchales del socialismo evolutivo, cuando no del extremismo revolucionario. El señor Besteiro aclaró después que más bien se refería a los nacionalistas de Alemania y de Italia. El señor Bolívar no hizo rectificación alguna. Pero en todo caso el sentido de la acusación es claro contra toda la derecha social del mundo, porque las frases de los citados parlamentarios no son sino repetición de otras similares que en épocas anteriores y con ocasiones diversas han sido pronunciadas. El P. Rutten se hace eco de ella en su admirable obra "La doctrine sociale de l'Eglise", y la resumió en los siguientes términos: "Vosotros los católicos no habéis estado interesados en los problemas obreros y en las reformas sociales hasta que habéis sido estimulados por el temor al socialismo. Durante tres cuartos de siglo, los obreros han sido víctimas de condiciones de trabajo deplorables, de salarios insuficientes y de la ausencia casi completa de las precauciones que impone el cuidado más elemental de la higiene y de la seguridad."

Tales conclusiones no quedaron en el Parlamento sin contestación. Tampoco deben quedar en ningún caso sin respuesta ante la opinión pública, allí donde claramente se expresen o simplemente se insinúen. Porque no están hechas de buena fe, ni son exactas. No es preciso para demostrarlo acudir al arsenal de las obras de Balmes, en que desfila toda una espléndida civilización cristiana, creada maravillosamente frente a todos los egoísmos del mundo antiguo y moderno, contra el poder de los príncipes, entre las vacilaciones de la barbarie. Basta con parangonar fechas y enfrentar, nombrar y comparar actitudes.

Marx y Engels publicaban en 1848 el "Manifiesto comunista" en el que encuentra incomparables méritos científicos el propio señor Besteiro. Pues en el mismo año Ketteler pronunciaba en la catedral de Maguncia sus dos célebres sermones sobre la propiedad, y poco después, en 25 de julio de 1869 exponían a los obreros de Main la siguiente carta de reivindicaciones. Bastante más clara y precisas que las prédicas del socialismo: Asociación obrera para unir las fuerzas de los obreros al servicio de sus intereses, aumento de los salarios correspondientes al verdadero valor del trabajo, disminución de la jornada, descanso, comprendido, a los efectos de su retribución, en las ho-

ras de trabajo, prohibición de trabajo de los niños durante la edad escolar, excursión en las fabricas de las madres de familia.

En aquella fecha el socialismo no consultaba un pleigro grave para la paz del mundo y el mismo Marx apenas tenía fe en el resultado final de sus principios.

Hitzig, continuador de la obra de Ketteler, publicaba con el título "La quintaesencia de la cuestión social", un folleto en 1880. Todavía el señor Bolívar no era diputado, ni había hecho celebre su único discurso, que repite a diario en nuestro Congreso, sobre el Gobierno de los obreros, campesinos y soldados y acerca de la tiranía del capital. Y el canónigo alemán, ya entonces decía con viveza: "El verdadero tirano en nuestras sociedades es el capitalismo, porque todos, empresarios, patronos y obreros, están a merced del capital. La solución debe ser buscada en la organización social de las profesiones". Nada sobre la caridad cristiana, reiteradamente recomendada, recordamos ahora. Se predicaban por estos eximios sociólogos deberes de estricta justicia perfectamente exigibles, exactamente igual, en el tono, que las reivindicaciones profesionales de que el socialismo se enorgullece. Para que sobre ello no hubiese duda, por aquellas mismas fechas, Mgr. Bagnshaw, discípulo de Manning, lanzaba a la publicidad esta gran verdad: "Las clases acomodadas hablan de caridad, pero si ellas quisieran restituir a los pobres lo que les deben en justicia estricta, verían que estas sumas son infinitamente superiores a sus presuntuosas caridades".

Frente a la tesis del señor Besteiro podríamos nosotros oponer que el origen de los jurados mixtos y del propio control obrero está en nuestros sociólogos. Nadie con tanta claridad y precisión habló del reparto de los beneficios y de una más justa distribución de la propiedad. Bastaría para acreditarlo repasar las páginas de la tesis doctoral presentada a la Universidad de París por Julio Dupuis "La delegation ouvrière dan l'usine", en donde se recogen las instituciones de los patronos católicos sociales de Bélgica y Francia, trabajosamente implantadas con un gran sentido de justicia social.

Nadie ha desgarrado las vestiduras del socialismo para vestirse. Por el contrario, ha sido el socialismo quien ha desvirtuado las ideas de los hombres prudentes de todas las escuelas al querer implantarlas con un criterio inflexible de lucha de clases. La propia revolución española es un ejemplo. Muchas de las reformas que intentó son aceptables en principio. Ha sido el sectarismo que presidió a su establecimiento quien las ha hecho infundadas. Porque en esto, como en todo, el odio solo destruye, y es exclusivamente el amor lo que vivifica.

Federico SALMON AMORIN

Homenaje al gobernador

Círculo Mercantil e Industrial
Definitiva lista de los simpatizantes que se han adherido y cooperado a este homenaje:
Suma anterior, Ptas. 811,50.
Don Abilio Calderón Rojo, 5; don Justiniano Casas, 5; don César Fernández, 1; don Félix Franco Juárez, 5.
Total Ptas., 827,50.

Terminado con esta lista el homenaje que este Círculo Mercantil e Industrial inició a nuestra primera autoridad civil por su acertada gestión en el asunto de la desecación de la laguna de La Nava, no resta más a esta entidad que dar a todos los que han cooperado a tan plausible fin un sinnúmero de gracias por su adhesión a tan importante acto.

Palencia, 21 de julio de 1934.
El secretario,
AMBROSIO CUESTA

El V Congreso Nacional de Riegos en Valladolid

En las provincias de la Cuenca del Duero se forman Comités de cooperación

La Diputación de Palencia se dirige a los Ayuntamientos de la provincia, recomendándoles la inscripción como congresistas

Para justificar la significación e importancia del V Congreso Nacional de Riegos, que se celebrará en Valladolid durante los días 23 al 30 de septiembre próximo, basta recordar los temas de su cuestionario: El regadío en la Cuenca del Duero. Nuevos cultivos de regadío. La Reforma agraria y el regadío. Función del Estado en la transformación del secano en regadío. Modulación y ordenamiento de regadíos. No habrá español que deje de sentirse atraído por alguno o por todos esos problemas fundamentales. Ha sido un acierto esquivar la profusión agobiadora de temas y cifrar la labor del Congreso en unos cuantos de valor extraordinario. No se trata, además, de cuestiones rigurosamente técnicas, sino de hechos, inquietudes y realidades de la vida española. Así se explica que muchos diputados de todas las tendencias políticas figuran, desde los primeros momentos, en las listas de congresistas. Del mismo modo, las Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras, Sociedades agrícolas, etcétera, no solamente se inscriben como congresistas corporativos, sino que anuncian su presencia activa en las tareas del Congreso.

La Comisión ejecutiva se ha dirigido a todas las Diputaciones castellano-leonesas interesando su eficaz ayuda y la constitución de Comités cooperadores. En algunas provincias ya se encuentran en marcha, actuando en la propaganda y organización del Congreso, y demostrando cómo al afán de Valladolid por sentar las bases de un sistema de riego en Galicia, Cataluña, Andalucía, Aragón, Levan-

te, etc., se suma toda la Cuenca del Duero, honrada por la celebración de este Congreso Nacional.

La Diputación provincial de Palencia ha resuelto dirigirse a los Ayuntamientos de la provincia, recomendándoles con todo empeño la inscripción como congresistas y la entusiasta colaboración al éxito del Congreso. Es una iniciativa digna de todo elogio.

La Comisión ejecutiva se siente agradecida y orgullosa por la forma en que la Prensa española—diarios, semanarios, revistas—recoge y comenta las informaciones del Congreso.

Entre las últimas adhesiones recibidas, hay algunas de carácter corporativo que merecen especial mención. El Instituto Agrícola catalán de San Isidro, organizador del IV Congreso, manifiesta su propósito de participar intensamente en el Congreso próximo y contribuir a su brillante resultado. La Asociación Nacional de Ingenieros agrónomos se asocia calurosamente al V Congreso. Igualmente, la Escuela de Ingenieros de Caminos. Las inscripciones de congresistas individuales siguen siendo muy numerosas.

El ex ministro de Agricultura, señor Feced, ponente de un tema y miembro de la Comisión permanente de los Congresos Nacionales de Riegos, ha llevado a cabo interesantes gestiones, recibiendo de los ministros de Agricultura e Industria y Comercio la promesa de consignar para el próximo Congreso y su Exposición aneja.

El próximo martes se reunirá la Comisión local ejecutiva y, entre otros asuntos, será examinado y aprobado el Reglamento que habrá de regir en la Exposición de maquinaria, productos de la tierra y la ganadería, planes y proyectos de riego, etc.

Las graves dificultades existentes para encontrar un local amplio y bien situado donde instalar la Exposición, parecen vencidas merced al apoyo valiosísimo del general de la séptima División orgánica, don Nicolás Molero. La Comisión ejecutiva solicitó la cesión temporal de algunos edificios del nuevo Hospital Militar, recientemente construido y no habilitado todavía para su finalidad. El general de la División, perfectamente compenetrado de la importancia nacional del Congreso se mostró muy bien dispuesto desde los primeros momentos. A su laudable actitud se sumaron los jefes de Estado Mayor y Sanidad Militar. Los representantes de la Comisión ejecutiva visitaron ya las edificaciones del Hospital Militar, eligiendo los lugares más apropiados, esperando la autorización definitiva para comenzar los trabajos de preparación. Esto permitirá que la importante Exposición, que habrá de ser inaugurada por el Gobierno y seguramente por S. E. el Presidente de la República, tenga una digna y espléndida instalación.

Las inscripciones para el Congreso se reciben en la Comisión permanente de los Congresos Nacionales de Riegos (Huertas, 26, Ministerio de Agricultura de Valladolid (Palacio Consistorial, teléfono 2664).

DE LA VIDA MUNICIPAL

LA SESION DE ANOCHE EN EL AYUNTAMIENTO

EL SECTARISMO EN ESCENA
Sesión de nuestro Ayuntamiento. Hemos dicho "nuestro" para que se vea que hemos querido indicar que es la representación de la localidad.

Allí fueron unos señores, a administrar. Nunca a dejarse llevar de sus pasiones y de sus rencores, que siempre, como pasiones y rencores, son despreciables.

Así, anoche, unos señores que se titulan representantes de los palentinos, cometieron una gravísima injusticia. Negaron el que la Banda Municipal pudiera asistir a la procesión de Santa Marina.

No les pregunten ustedes a estos señores en qué se basaron, para esta decisión absurda. No sabrán contestar si no hacen uso de sus ideas de odio y rencor a instituciones, que ya que no amadas, deben ser por todos respetadas. Que eso es la libertad, ¡pero que saben de libertades los que participaron con dictaduras, con monarquías, con repúblicas y con todos los Gobiernos habidos y por haber, para venir al día siguiente si no se imponía su criterio!

De nada sirvieron las atinadas razones que opondían los señores Peñalba y Escobar.

Se aprovecharon ausencias para imponer su voluntad contra el sentir de la mayoría de la opinión.

El señor Casañé se ha apuntado un "goal". El público ya sabe para qué quiere ser teniente alcalde el señor Casañé y para qué se hacen maniobras al objeto de ocupar puestos. Para que imponer sectarismos anticuados y mandados retirar.

En noviembre elecciones a concejales? ¡Ya lo sabe el señor Casañé!

¡En noviembre, elecciones!...

Bajo la presidencia del señor Casañé se abre la sesión a las ocho de la noche, asistiendo los capitulares señores Escobar,

Peñalba, Cardo, Colmenares y Hernández.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

JORNALES Y FACTURAS
Las relaciones de que estos gastos presenta la Intervención, merece también el asentimiento de los concejales, quedando sobre la mesa únicamente una factura, que el señor Hernández estima, para su aprobación, la presencia del alcalde propietario.

INFORMES DE LA COMISION DE POLICIA URBANA
Se aprueban los informes que la Comisión de Policía Urbana lemite, y se conceden licencias para ejecutar obras a don Leoncio Curieses, don Idelfonso Peña, don Santiago Hernández, don Jesús Esteban, don Julián Castrillo, don Nicolás Morante, don Antonio Cantero, don Mariano González, doña Clara Montes, don Eusebio del Campo, don Juan B. Saldaña y don José Ortega.

VENTA DE PESCADOS
Previo informe de la Comisión correspondiente, se autoriza la venta ambulante de pescados.

CESION DE TERRENOS
Se concede a don Alonso París los terrenos que tenía solicitados, en el precio fijado por la Comisión correspondiente, desestimando la pretensión de dicho señor, que consistía en que la tasación de la parcela

objeto de la solicitud fuese ex cuantía igual a la de las parcelas colindantes, toda vez que no existe diferencia entre unas y otras.

LICENCIA A EMPLEADOS
Con los informes favorables de la Comisión de Gobierno, se conceden las licencias solicitadas por los empleados José Luis Francés, Antonio Fernández y Teodosio Guardo.

ACION EN RENTA
Se cede en renta una casa vivienda, propiedad del Ayuntamiento, al empleado señor Medina, que la tenía solicitada.

CONCESION DE PENSIONES
La Comisión de Hacienda estima procedente la concesión de 875 pesetas a favor de la viuda de un empleado del Ayuntamiento.

CANCELACION DE UNA HIPOTECA
Igualmente fue aprobada la solicitud presentada por don Gregorio Buj, sobre cancelación de una hipoteca.

EL SECTARISMO EN ACCION
Por mayoría de votos se desestima la solicitud presentada por la Cofradía de Santa Marina, interesando la concesión de la Banda Municipal de Música, previo el pago oportuno, para asistir a una procesión. Votaron a favor de la solicitud los concejales don Alejandro Escobar y don Matías Peñalba y en contra los señores Hernández, Cardo, Colmenares y la Presidencia.

LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE
Por el señor secretario se dió lectura al proyecto de programa de festejos de las próximas ferias de San Antolín.

Después de varios ruegos y preguntas se levantó la sesión.

objeto de la solicitud fuese ex cuantía igual a la de las parcelas colindantes, toda vez que no existe diferencia entre unas y otras.

LICENCIA A EMPLEADOS
Con los informes favorables de la Comisión de Gobierno, se conceden las licencias solicitadas por los empleados José Luis Francés, Antonio Fernández y Teodosio Guardo.

ACION EN RENTA
Se cede en renta una casa vivienda, propiedad del Ayuntamiento, al empleado señor Medina, que la tenía solicitada.

CONCESION DE PENSIONES
La Comisión de Hacienda estima procedente la concesión de 875 pesetas a favor de la viuda de un empleado del Ayuntamiento.

CANCELACION DE UNA HIPOTECA
Igualmente fue aprobada la solicitud presentada por don Gregorio Buj, sobre cancelación de una hipoteca.

EL SECTARISMO EN ACCION
Por mayoría de votos se desestima la solicitud presentada por la Cofradía de Santa Marina, interesando la concesión de la Banda Municipal de Música, previo el pago oportuno, para asistir a una procesión. Votaron a favor de la solicitud los concejales don Alejandro Escobar y don Matías Peñalba y en contra los señores Hernández, Cardo, Colmenares y la Presidencia.

LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE
Por el señor secretario se dió lectura al proyecto de programa de festejos de las próximas ferias de San Antolín.

Después de varios ruegos y preguntas se levantó la sesión.

Al recibir esta mañana a los informadores el alcalde interino, señor Casañé, les manifestó que a primera hora de esta mañana había salido el motobomb y demás elementos de auxilio a sofocar un incendio producido en Villaherreros.

La excursión escolar del grupo "Berruguete"

LA ULTIMA ETAPA

Con honda tristeza por dejar de disfrutar los encantos de las playas santanderinas y con honda alegría a la vez que se trasladaba visiblemente en los rostros infantiles deseosos de regresar a sus hogares, salimos de Santander a las nueve de la mañana.

Si el recibimiento que nos tributó la Casa Pa. en esta ciudad fue tan acogedor, en la despedida que tuvimos, las notas de emotividad y de afecto fueron más patentes; el señor Calvo, como presidente y con palabras llenas de sinceridad y sencillez, como corresponde a un buen patriota, expresó su gran satisfacción de haber tenido ocasión de realizar una acción tan simpática, como por ellos deseada, y afirma que la Casa de Palencia estará siempre abierta y a disposición de cuantos saben sentir en sus corazones los latidos de las tierras palentinas; nombres, mujeres y niños que con una sonrisa de inefable cordialidad y ondeando sus pañuelos con febril entusiasmo nos tributan el adiós más simpático que la imaginación más viva puede suponer.

Antes de resaltar las impresiones más intensas de nuestro viaje de regreso, quiero expresar mi asombro ante una escena tan deplorable y vergonzosa como inconcebible, desarrollada en los barrios anejos a Santander y que me hace recordar por contraste la acción sublime que se refleja en la bella poesía a Cristo. Nuestro gran lirico Gabriel y Galán pone de protagonista a un niño que movido del impulso de unos sentimientos superiores y lleno de cólera e indignación de ver a un niño de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El Tribunal de Urgencia dictó la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

SENTENCIA
En la causa que por injurias graves se seguía a Gregoria Criado Gil y a su hija Juliana García Criado, se ha dictado sentencia por la Audiencia provincial, absolviéndolas libremente, con todos los pronunciamientos favorables, conforme a lo solicitado por su abogado defensor señor Ortega Lamadrid.

La Agrupación de Estudios

EL CONGRESO DE RIEGOS
El próximo lunes, a las once de la noche, en primera convocatoria, se celebrará en los salones de la Excmo. Diputación, la Junta general extraordinaria de la Agrupación de Estudios e Iniciativas de Palencia y su provincia, bajo la presidencia de don César Gusano y con asistencia de todos los señores vocales que pertenecen a tan importante organismo.

De manera especial se ha invitado a esta Junta al presidente de la Diputación, don Luis Nájera de la Guerra, y diputado por Palencia don Abilio Calderón, éste presidente del V Congreso de Riegos que se verificará en Valladolid.

El objeto de la reunión, para la que se encarece la presencia de todos los señores vocales, no es otro que el de designar una ponencia que dicte, en nombre de la Diputación, y de acuerdo con la Agrupación de Estudios, en todo cuanto se relaciona con el plan general de Obras Hidráulicas y la Cuenca del Duero.

GOBIERNO CIVIL

DEL VIAJE A SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA
En las primeras horas de la mañana de hoy ha regresado a esta capital el señor Maesso, de su viaje a Santibáñez de la Peña y Guardo.

Las noticias de los pueblos acusan tranquilidad en toda la provincia.

RADIO FADA

Oigala y juzgue. Amplificadores para baile. Precios sin posible competencia. Bazar "El Gallo".—Palencia.

to, estimulado con las frescas aguas del claro manantial.

Más tarde, al traspasar los límites de nuestra provincia, los cantos animan la excursión. Como estampas desfilan en rápida visión los pueblitos en que nos detenemos, Aguilar, Alar del Rey, Herrera, Osorno, Monzón, los campos y las huertas, los rebaños y los pastores, las caballerías, las tenadas, los ríos, los arroyos, dejando en el ánimo los deseos de repetir excursión tan instructiva y amena.

DOMINGO GIL

TRIBUNALES

UN JUICIO POR ATENTADO Y OTRO POR TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS

Esta mañana a las once, se celebró ante el Tribunal de Urgencia la vista de la causa incoada por el Juzgado de Instrucción de esta capital, por el delito de atentado, contra Facundo Moro Revilla.

Después de los informes del fiscal y del abogado defensor, señor Buil, el Tribunal dictó sentencia condenando a Facundo a un mes y un día de arresto menor, multa de 100 pesetas y pago de costas procesales.

A continuación se vió la causa por tenencia ilícita de armas de fuego, tramitada por el Juzgado de Instrucción de Astudillo, contra Saturnino Moñeo Pachón.

Tanto el ministerio público como la defensa, a cargo del letrado señor Buil, elevaron a definitivas sus conclusiones provisionales.

El Tribunal de Urgencia dictó la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

SENTENCIA
En la causa que por injurias graves se seguía a Gregoria Criado Gil y a su hija Juliana García Criado, se ha dictado sentencia por la Audiencia provincial, absolviéndolas libremente, con todos los pronunciamientos favorables, conforme a lo solicitado por su abogado defensor señor Ortega Lamadrid.

La Agrupación de Estudios

EL CONGRESO DE RIEGOS
El próximo lunes, a las once de la noche, en primera convocatoria, se celebrará en los salones de la Excmo. Diputación, la Junta general extraordinaria de la Agrupación de Estudios e Iniciativas de Palencia y su provincia, bajo la presidencia de don César Gusano y con asistencia de todos los señores vocales que pertenecen a tan importante organismo.

De manera especial se ha invitado a esta Junta al presidente de la Diputación, don Luis Nájera de la Guerra, y diputado por Palencia don Abilio Calderón, éste presidente del V Congreso de Riegos que se verificará en Valladolid.

El objeto de la reunión, para la que se encarece la presencia de todos los señores vocales, no es otro que el de designar una ponencia que dicte, en nombre de la Diputación, y de acuerdo con la Agrupación de Estudios, en todo cuanto se relaciona con el plan general de Obras Hidráulicas y la Cuenca del Duero.

GOBIERNO CIVIL

DEL VIAJE A SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA
En las primeras horas de la mañana de hoy ha regresado a esta capital el señor Maesso, de su viaje a Santibáñez de la Peña y Guardo.

Las noticias de los pueblos acusan tranquilidad en toda la provincia.

RADIO FADA

Oigala y juzgue. Amplificadores para baile. Precios sin posible competencia. Bazar "El Gallo".—Palencia.

LA RADIO AL DIA La vida en los pueblos

FOR LA REGION

Un formidable incendio destruye varias casas del pueblo de Cista (Avila)

Un nuevo y generoso desprendimiento de los marqués de Valdecilla

DE UN INCENDIO DOS DONATIVOS IMPOR-

AVILA.—Se conocen detalles del fuego del pueblo de Cista. El resplandor de las llamas se divisaba desde varios kilómetros de distancia.

Parece ser que en las primeras horas de la noche una mujer observó que de la casa propiedad del vecino Francisco Gutiérrez Conde, en donde tenía establecido un café y una casa de comidas, salía gran cantidad de humo.

Como casi la totalidad de la gente del pueblo se hallaba en el campo, la vecina subió a la torre de la iglesia y comenzó a tocar las campanas a rebato. No obstante, por pronto que el vecindario regresó del campo, ya el fuego se había propagado a otras casas inmediatas.

Como el fuego amenazaba destruir las casas de todo el pueblo, a causa del aire reinante, que arrastraba las llamas, varios vecinos marcharon en caballería a solicitar ayuda y avisar por teléfono.

En cuanto aquí se supo lo que ocurría salió una sección de bomberos, guardia de asalto, el gobernador civil, el fiscal de la Audiencia y el arquitecto municipal.

Merced a los trabajos de los bomberos y vecinos se logró aislar el siniestro; pero, a pesar de cuanto se hizo, el fuego redujo a cenizas varias casas, que mandó el mobiliario, aperos de labranza y muchas gallinas, conejos y otros animales de corral.

Una chispa desprendida de una de las casas cayó en las eras, que comenzaron a arder, produciendo enorme alarma; pero la pronta intervención del vecindario logró apagar, sin grandes pérdidas, el fuego.

Los niños y ancianos fueron conducidos al campo y permanecieron echados en mantas. El jefe del vecindario, mujeres y hombres, cooperó a la extinción del incendio, para evitar que éste destruyera totalmente el pueblo.

El siniestro ha sido casual. Han quedado muchas familias en la miseria.

Se piensa solicitar del Gobierno ayuda para remediar la situación del vecindario de este pueblecito castellano. La Guardia civil custodia los muebles y el grano que se pudo salvar.

SANTANDER.—Se ha con-

un nuevo rasgo de los marqueses de Valdecilla, pone una vez más de manifiesto su reconocido altruismo. La última reunión de la Junta del Patronato de la Casa de la Juventud de Valdecilla se ha dado en una casa extrajera, con una casa extrajera, por cinco años, para la reparación y gastos de sostenimiento de todos los servicios de calefacción, calderas, lavadero, cetera, importante 270.000 pesetas al año.

EL SENOR CID EN LA MORA

ZAMORA.—El ministro de Comunicaciones, señor Cid, que encuentra descansando en la capital, ha dicho que en el próximo año se instalará el teléfono automático en esta ciudad y comenzará la nueva organización postal. Añadió que en el presupuesto se destinan 16 millones de pesetas para las obras del ferrocarril Zamora-Orense.

FERNANDEZ DEL VAL

Del Instituto Provincial de Agricultura de Madrid. Especialista en enfermedades de los niños.

Consulta los martes, jueves, sábados, de once a una y cuatro a seis.

Academia de Mecanografía

Reparación de máquinas escribir. DANIEL GUTIERREZ Mayor Pral. 93.—Teléfono, 10 PALENCIA

GACETILLAS

De Sevilla, su Giralón; de la Francia, su París; mas para los de Palencia sólo hay su Casa Marl. Recomiende esta Casa a sus amistades: quedará altamente satisfecho. Camisería fina.—Mayor Pral.

Carrión de los Condes

LA FIESTA DE SAN VICENTE DE PAUL

Tras un fervoroso novenario preparatorio de la fiesta, al que asistieron en concurso gran número de devotos del Santo y admiradores de las virtudes de sus hijas, ayer, festividad del glorioso apóstol; de la Catedral, desfilaban las Hermanas todo su celo y devoción, restando a su santo fundador con una brillante función religiosa, que voy a reseñar sucesivamente, por la simpatía que, más que nunca en estos tiempos, despierta esta fiesta de la caridad.

Después de la Misa de Comunión, en la que se acercaron a la Sagrada Mesa gran número de fieles, tuvo lugar a las diez la Misa solemne, que ofició el virtuoso sacerdote y capellán del Santo Hospital, don José Ibáñez, siendo cantada por un grupo de jóvenes entusiastas, bajo la dirección del culto organizador don Andrés, don Leoncio Fernández.

Al Evangelio ocupó la sagrada cátedra el Reverendo Padre José María Gómez (S. J.), que con la locuacidad y fluidez de palabra que le son peculiares cantó las alabanzas del Santo de la Caridad, exponiendo la consideración de los fieles las heroicas virtudes del padre de los pobres y desamparados, resaltando sobre todas ellas su profunda humildad, base de toda obra divina, y su caridad sin límites que le impulsó a llevar a buen fin la magna obra de la doble fundación de las Hermanas de la Caridad y de los misioneros de San Lázaro, en cuyas dos instituciones han hallado alivio en sus dolencias corporales y espirituales multitud de enfermos, desvalidos, huérfanos, desamparados y sobra todo el consuelo de verse rodeados del cariño maternal de las Hijas de la Caridad, en las difíciles horas de dolor y de la muerte.

Terminó exhortando a todos a reanudar nuestra caridad a la imitación del Santo cuya fiesta celebra hoy la Iglesia y pide por su intercesión inruda e incesantemente en nosotros el espíritu de la caridad, virtud que nos hace a todos hermanos.

Después de la Misa, se acercaron los fieles a venerar las reliquias del Santo, mientras el coro entonaba un precioso himno a San Vicente.

Por la tarde hubo exposición de S. D. M., rezo del Santo Rosario y novena y bendición con el Santísimo.

Después de la función religiosa las Hermanas obsequiaron con un espléndido refresco a los sacerdotes, cantores y enfermos del Hospital.

Con motivo de tan simpática fiesta, envío mi enhorabuena a las dignísimas Hermanas y a cuantos han cooperado a la brillantez del día con su presencia en los actos, y que el Santo Apóstol de los pobres, se lo pague a todos.

VIAJEROS

Se hallan ya en Carrión, gran número de los veraneantes de costumbre. Entre los que hemos visto y saludado, recordamos al doctor Toledo y esposa, y encantadores hijos, Maruja y Julito; los señores don Julio Rizo, don Julián Girón y su hermana señorita Victoria, doña Felisa Caranda y su hija, señorita Cándida Isla, la señora viuda e hijos de don Eloy Blanco y el joven aviador Francisco Escapa.

—Terminado el periodo escolar, han llegado también los maestros nacionales don Francisco Serrano acompañado de su hermana señorita Felisa y don Isaac García y familia.

—A pasar las vacaciones veraniegas, marcharon fuera de Carrión los también maestros nacionales, don Nicéforo de Pablos y doña Honorata Hernández.

A todos deseamos feliz verano. Carrión, 20-7-1934. EL CORRESPONSAL

Pomar de Valdivia

FIESTAS EN HONOR DE LA VIRGEN DEL CARMEN E INAUGURACION DE UN NUEVO ALTAR

Un grupo de mujeres humildes y modestas, pero ricas de ideal cristiano, se lanzaron dirigidas por su dignísimo párroco don Justo Bercedo, a crear en este pueblo la Asociación de Madres cristianas. Era este resurgir en los momentos en que no hacerlo sería faltar a los deberes.

Para servir impresos con rapidez. Imprenta de EL DIA Mayor. 15 APARTADO 34

res ciudadanos, tal como los entienden ellas, y tal como creen han de cumplirse y aún extremarse en la actualidad, cuando a sentimientos religiosos se refieren.

Luchas, tropiezos y obstáculos que no suelen brillar por su ausencia en estos casos, todo ha sido superado por esas mujeres de alma ardiente y generosa, que desde el primer momento consagraron su noble actividad a esta obra, que hoy ven coronada por el éxito. Si, en estos tiempos, en que se ven los derrotos que sigue nuestro país, el poder llegar a levantar un nuevo altar, es algo sublime para el pueblo de Pomar, que parece que despierta, que se engrandece, que sale de su silencio y que por sus vecinos corre la misma savia generosa que fertilizó en otros tiempos las almas de sus antepasados. Este es Pomar en el día del Carmen inaugurando un altar a la Virgen del mismo nombre, el cual de un estilo moderno y bonito va muy a tono con la escultura de la Virgen que no ha mucho fué comprada también con el esfuerzo de los vecinos.

La fiesta revistió todos los caracteres de suntuosidad, ya que ese día era la terminación de la novena; en la víspera el repique de campanas y disparo de cohetes nos decía el entusiasmo con que era recibido el reverendo Padre Esteban Ruiz, superior del colegio Salesiano de Astudillo, que había de ocupar la sagrada cátedra, el cual a su llegada y a instancias del celoso párroco de dicho pueblo, dirigió a los fieles una plática, preparando y exhortando a todos a que acudiesen a recibir el Sacramento de la Penitencia, preparación para la Comunión general, que tan numerosa resultó con la afluencia de todos los pueblos que a Pomar se unieron en tan grandioso acto.

A las diez Misa mayor oficiada de preste don Justino Peña Bercedo, párroco y catedrático de Latin y Humanidades de Quintanilla Escalada. Cantaron la de Angelus las Hijas de María y Madres Cristianas.

El reverendo Padre Esteban Ruiz, con su elocuente y fácil plática, logró durante el sermón establecer esa corriente misteriosa del pensamiento, que une a las almas con su Creador; haciendo resaltar como es el principal destino del hombre, la salvación de su alma; y dándonos como medio para conseguirlo a Nuestra Señora del Carmen con su escapulario.

Por la tarde, una vez terminada la novena, se procedió a la bendición del altar con todas las hermosas ceremonias litúrgicas

FRÓMISTA

NOTAS DE SOCIEDAD

Ha llegado de Valladolid nuestro buen amigo don Luis Urueña, a pasar una temporada en esta.

Muy de veras le deseamos le sea grata su estancia entre nosotros.

También llegó de Madrid, don Enrique Dosal, a pasar las vacaciones de verano.

EL MERCADO

Precios que han regido en el mercado de hoy 20 de julio de 1934:

- Centeno, a 12'50 pesetas las 90 libras.
- Cebada, a 34 pesetas las 70 libras.
- Avena, a 24 pesetas las 25 kilos.
- Algarrobas, a 56 pesetas las 94 libras.
- Lentejas, a 120 pesetas los 42 kilos.
- Mueles, a 50 pesetas los 40 kilos.
- Harinas: Primera, a 65 pesetas los 100 kilos.
- Panadera, a 62,50.
- Terceña, a 30.
- Cuarta, a 28.
- Comidilla, a 20.
- Hoja, a 25.
- Tendencia del mercado, firme en piensos.
- Estado del tiempo, bueno.

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL del BALNEARIO Automóvil desde Oviedo 15 de junio a 30 de septiembre.

OCULISTA YAGÜES GARCIA

Bocaplaya, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

A los señores sacerdotes, beneficiarios de la Ley de 6 de abril de 1934

Publicada esta ley y las disposiciones complementarias contenidas en el Decreto de 21 de Junio pasado y en la Orden de 5 del actual mes, la primera otorgando el beneficio y los segundos regulando su petición, para tramitación y diligencia, hasta obtener el que a cada uno corresponda, les ofrecemos servicios en colaboración con agente o representante en Madrid, el habilitado residente en Palencia y con ejercicio en la misma, Terasio Fernández Ortiz, procurador de los Tribunales en actuación y agente de Negocios o gestor administrativo, con domicilio en la Plaza Mayor, Tienda del Corcho, tercero.

Para servir impresos con rapidez. Imprenta de EL DIA Mayor. 15 APARTADO 34

BICICLETAS HISPANO-ORBEA, G. A. C. y otras; accesorios, reparaciones

Artículos para deportes. Somos los más surtidos y económicos; visítenos y se convencerá. C.A.S.A. NEIRA

CALVOS

Recuperaréis vuestros cabellos, sin pomadas ni lociones: procedimiento nuevo. Pago después del resultado. Apartado 10.009.—Madrid.

PROGRAMAS PARA EL DOMINGO 22 DE JULIO

MADRID (Unión Radio) (274 m. 1.095 Kc.)

8. "La Palabra".—9. Información especiales.—9,30. Fin.—13,30. Campanadas. Música variada.—16. Fin.—17. Campanadas. Música ligera. Recital de piano: Los veinticuatro preludios de Chopin. Recital de canto: "La Chavala". "Adios a Mariquina", "Cantares", "Canción", "La Marchenera", "Mis amores", "Clavelitos", "Rosa". Ballets de ópera: "La Gioconda", "Fausto", "Aida", "El príncipe Igor".—19,30. La semana literaria. Música de baile; transmisión desde el Hotel Ritz. En un intermedio, a las 20,15, intervención de Ramón Gómez de la Serna.—21. Campanadas. Charla de actualidad científica, por el astrónomo señor Gastardi. Sexteto. 22. Ensayos sobre una nueva tautomaquia, por Gregorio Corrochano.—23,30. Transmisión del concierto que ejecutará en el Paseo de Rosales la Banda Municipal de Madrid.—24. Campanadas y cierre.

Barcelona. (Unión Radio) (3774 795 Kc.)

18. Orquesta de la estación.—18,40. Recital de guitarra por Antonio Francisco Serra.—19. Concierto por el tenor Barbosa y la orquesta de la estación.—20. Bailables.—21. Recital de violín y piano por la señorita Coma y señor Jarque.—22. Concierto a cargo del Orfeón Graciano.—22,45. Ajedrez. 23. Fin.

MILAN. (368'6 m. 814 Kc.)

18,40. Discos.—19,45. Concierto orquestal.—21. Bailables.

ROMA. (420'8 m. 713 Kc.)

17. Música Ligera.—19. Discos.—19,45. La ópera "Payasos".

RADIO PARIS. (1.648 m. 182)

19,30. Retransmisión desde el Casino de Vichy de la ópera de Verdi "El Trovador".

PROGRAMAS PARA EL LUNES 23 DE JULIO

MADRID

13. Música variada.—16. Fin.—17. Música ligera.—18. Conferencia. Fragmentos de zarzuelas: "El cabo primero", "Marina", "Jugar con fuego", "La tempestad", "E maestro Campanone".—18,30. Cotizaciones. Concierto de orquesta.—19,30. "La Palabra". Concierto.—20,15. Información deportiva. Toros.—21. Campanadas. Selección de la ópera de Verdi "Falstaff".—22 y 23,45. "La Palabra".—24. Campanadas y cierre.

BARCELONA

18,30. "La Palabra".—19. Discos.—19,20. Información deportiva.—20. Radiopedagogía.—20,10. Conferencia.—20,45. Resumen de prensa.—21. Campanadas. 21,10. Revista festiva.—21,20. Orquesta de la estación.—22,10. Recital de canto por María Frisón.—22,30. Recital a cargo de Rosa Balcells. Discos. Bailables.

VALENCIA. (352'9 m. 850 Kc.)

21,30. Radioteatro: La comedia en tres actos de Serrano Argüita, "El río dormido".

PAREDE (Portugal).

18. Selección de música portuguesa.—20. La ópera de Donizetti "Dos Pasquale".—21,15. Música sinfónica.—21,45. Bailables.—23,15. Cierre.

LONDRES NACIONAL

20,40. Música española por una banda militar.—22. Música de baile.

POSTE PARISIEN

18,45. Canciones francesas antiguas.—19,10. Media hora de humor.—19,55. Pieza humorística.—20,55. Música de baile.

RADIO TOULOUSE

18. Melodías.—18,45. Aires de óperas.—19,15. Concierto sinfónico.—19,30. Operetas.—20. Concierto.—21. Canciones.—21,30. Concierto.—22. Discos.—23,05. Fantasia radiofónica.—23,15. Orquesta vienesa.

MILAN

18,30. Música variada.—21. Concierto de piano.—22. Discos.

ROMA

19. Discos.—21. Variedades.—22. Cierre.

Estampados Estampados Estampados

Mes de Estampados

NUEVOS DIBUJOS

en sedas, glases, lanas, crespones, algodones

VEA los estampados de El Siglo XX

E. Robles Cebrián

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid. Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias. Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA. Consulta de once a una y media y de cuatro a seis. Análisis clínicos, Sangre, Orina, etc. Calle de Burgos, n.º 2, 1.º, derecha (frente a la Diputación).

R. Gutiérrez Cabeza

DE LA CASA SALUD VALDECILLA Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 4 A 6 Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

PROGRAMAS PARA EL DOMINGO 22 DE JULIO

LONDRES NACIONAL

18,30. Recital de piano.—20. Melodías.—20,30. Concierto.

PAREDES (Portugal), 291 n. 1.031 Kc.)

18. Selección de música portuguesa.—20. Música sinfónica.—21,45. Música ligera.—23,15. Cierre.

POSTE PARISIEN. (312 m. 18,25. "La Vuelta a Francia".—18,50. Selección de la ópera de Puccini, "Madame Butterfly".—19,10. Teatro, con canciones.—19,55. Audición de un film.

RADIO TOULOUSE.—18,45. 18,15. Concierto por la orquesta Musette.—18,45. Música militar.—19,15. Aires de operetas.—10,25. Orquesta sinfónica.—19,55. Selección de la ópera de Massenet "Thais".—21. Orquesta vienesa.—21,30. Canciones.—22. Tangos.—22,15. Música de baile.—23. Fantasia radiofónica.—23,15. Concierto.—23,30. Cierre.

ESTRASBURGO, 349'2 m. 859 Kc.)

19,30. Retransmisión desde el Casino de Vichy de la ópera de Verdi "El Trovador".

MILAN. (368'6 m. 814 Kc.)

18,40. Discos.—19,45. Concierto orquestal.—21. Bailables.

ROMA. (420'8 m. 713 Kc.)

17. Música Ligera.—19. Discos.—19,45. La ópera "Payasos".

RADIO PARIS. (1.648 m. 182)

19,30. Retransmisión desde el Casino de Vichy de la ópera de Verdi "El Trovador".

PROGRAMAS PARA EL LUNES 23 DE JULIO

MADRID

13. Música variada.—16. Fin.—17. Música ligera.—18. Conferencia. Fragmentos de zarzuelas: "El cabo primero", "Marina", "Jugar con fuego", "La tempestad", "E maestro Campanone".—18,30. Cotizaciones. Concierto de orquesta.—19,30. "La Palabra". Concierto.—20,15. Información deportiva. Toros.—21. Campanadas. Selección de la ópera de Verdi "Falstaff".—22 y 23,45. "La Palabra".—24. Campanadas y cierre.

BARCELONA

18,30. "La Palabra".—19. Discos.—19,20. Información deportiva.—20. Radiopedagogía.—20,10. Conferencia.—20,45. Resumen de prensa.—21. Campanadas. 21,10. Revista festiva.—21,20. Orquesta de la estación.—22,10. Recital de canto por María Frisón.—22,30. Recital a cargo de Rosa Balcells. Discos. Bailables.

VALENCIA. (352'9 m. 850 Kc.)

21,30. Radioteatro: La comedia en tres actos de Serrano Argüita, "El río dormido".

PAREDE (Portugal).

18. Selección de música portuguesa.—20. La ópera de Donizetti "Dos Pasquale".—21,15. Música sinfónica.—21,45. Bailables.—23,15. Cierre.

LONDRES NACIONAL

20,40. Música española por una banda militar.—22. Música de baile.

POSTE PARISIEN

18,45. Canciones francesas antiguas.—19,10. Media hora de humor.—19,55. Pieza humorística.—20,55. Música de baile.

RADIO TOULOUSE

18. Melodías.—18,45. Aires de óperas.—19,15. Concierto sinfónico.—19,30. Operetas.—20. Concierto.—21. Canciones.—21,30. Concierto.—22. Discos.—23,05. Fantasia radiofónica.—23,15. Orquesta vienesa.

MILAN

18,30. Música variada.—21. Concierto de piano.—22. Discos.

ROMA

19. Discos.—21. Variedades.—22. Cierre.

Estampados Estampados Estampados

Mes de Estampados

NUEVOS DIBUJOS

VEA los estampados de El Siglo XX

PROGRAMAS PARA EL DOMINGO 22 DE JULIO

MADRID (Unión Radio) (274 m. 1.095 Kc.)

8. "La Palabra".—9. Información especiales.—9,30. Fin.—13,30. Campanadas. Música variada.—16. Fin.—17. Campanadas. Música ligera. Recital de piano: Los veinticuatro preludios de Chopin. Recital de canto: "La Chavala". "Adios a Mariquina", "Cantares", "Canción", "La Marchenera", "Mis amores", "Clavelitos", "Rosa". Ballets de ópera: "La Gioconda", "Fausto", "Aida", "El príncipe Igor".—19,30. La semana literaria. Música de baile; transmisión desde el Hotel Ritz. En un intermedio, a las 20,15, intervención de Ramón Gómez de la Serna.—21. Campanadas. Charla de actualidad científica, por el astrónomo señor Gastardi. Sexteto. 22. Ensayos sobre una nueva tautomaquia, por Gregorio Corrochano.—23,30. Transmisión del concierto que ejecutará en el Paseo de Rosales la Banda Municipal de Madrid.—24. Campanadas y cierre.

Barcelona. (Unión Radio) (3774 795 Kc.)

18. Orquesta de la estación.—18,40. Recital de guitarra por Antonio Francisco Serra.—19. Concierto por el tenor Barbosa y la orquesta de la estación.—20. Bailables.—21. Recital de violín y piano por la señorita Coma y señor Jarque.—22. Concierto a cargo del Orfeón Graciano.—22,45. Ajedrez. 23. Fin.

MILAN. (368'6 m. 814 Kc.)

18,40. Discos.—19,45. Concierto orquestal.—21. Bailables.

ROMA. (420'8 m. 713 Kc.)

17. Música Ligera.—19. Discos.—19,45. La ópera "Payasos".

RADIO PARIS. (1.648 m. 182)

19,30. Retransmisión desde el Casino de Vichy de la ópera de Verdi "El Trovador".

PROGRAMAS PARA EL LUNES 23 DE JULIO

MADRID

13. Música variada.—16. Fin.—17. Música ligera.—18. Conferencia. Fragmentos de zarzuelas: "El cabo primero", "Marina", "Jugar con fuego", "La tempestad", "E maestro Campanone".—18,30. Cotizaciones. Concierto de orquesta.—19,30. "La Palabra". Concierto.—20,15. Información deportiva. Toros.—21. Campanadas. Selección de la ópera de Verdi "Falstaff".—22 y 23,45. "La Palabra".—24. Campanadas y cierre.

BARCELONA

18,30. "La Palabra".—19. Discos.—19,20. Información deportiva.—20. Radiopedagogía.—20,10. Conferencia.—20,45. Resumen de prensa.—21. Campanadas. 21,10. Revista festiva.—21,20. Orquesta de la estación.—22,10. Recital de canto por María Frisón.—22,30. Recital a cargo de Rosa Balcells. Discos. Bailables.

VALENCIA. (352'9 m. 850 Kc.)

21,30. Radioteatro: La comedia en tres actos de Serrano Argüita, "El río dormido".

PAREDE (Portugal).

18. Selección de música portuguesa.—20. La ópera de Donizetti "Dos Pasquale".—21,15. Música sinfónica.—21,45. Bailables.—23,15. Cierre.

LONDRES NACIONAL

20,40. Música española por una banda militar.—22. Música de baile.

POSTE PARISIEN

18,45. Canciones francesas antiguas.—19,10. Media hora de humor.—19,55. Pieza humorística.—20,55. Música de baile.

RADIO TOULOUSE

18. Melodías.—18,45. Aires de óperas.—19,15. Concierto sinfónico.—19,30. Operetas.—20. Concierto.—21. Canciones.—21,30. Concierto.—22. Discos.—23,05. Fantasia radiofónica.—23,15. Orquesta vienesa.

MILAN

18,30. Música variada.—21. Concierto de piano.—22. Discos.

ROMA

19. Discos.—21. Variedades.—22. Cierre.

Estampados Estampados Estampados

Mes de Estampados

NUEVOS DIBUJOS

VEA los estampados de El Siglo XX

E. Robles Cebrián

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid. Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias. Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA. Consulta de once a una y media y de cuatro a seis. Análisis clínicos, Sangre, Orina, etc. Calle de Burgos, n.º 2, 1.º, derecha (frente a la Diputación).

R. Gutiérrez Cabeza

DE LA CASA SALUD VALDECILLA Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 4 A 6 Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial. GRAN HOTEL del BALNEARIO Automóvil desde Oviedo 15 de junio a 30 de septiembre.

OCULISTA YAGÜES GARCIA

Bocaplaya, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

PROGRAMAS PARA EL DOMINGO 22 DE JULIO

MADRID (Unión Radio) (274 m. 1.095 Kc.)

Orden sobre el funcionamiento de las Asociaciones

Un plazo para revisar los estatutos de las Asociaciones que no se ajusten a la ley

La "Gaceta" publica la siguiente orden circular de Gobierno:

"Rige en la actualidad, en materia de Asociaciones, la ley de 30 de junio de 1887, modificada por diversas disposiciones de la República. Derecho tan fundamental ha sido siempre y ha de ser regulado y vigilado por la autoridad gubernativa.

A este fin, conviene recordar a V. E. cuáles son los preceptos en vigor que atienden a tales fines, para que una de las misiones más delicadas que competen a su autoridad pueda realizarse con eficacia dentro de un cuadro escrupulosamente legal.

Así tendrá en cuenta V. E. que la ley de 30 de junio de 1887 ha de considerarse modificada, en cuanto a su jurisdicción, por la ley de 8 de abril de 1932.

Ha de cuidar V. E. con esmero el registro a que se refiere el artículo 7.º de dicha ley y el 39 de la Constitución, para cuya formación se atenderá al decreto de 10 de marzo de 1923, y sólo inscribirá aquellas Asociaciones ilícitas, para cuya clasificación tendrá en cuenta lo preceptuado en el artículo 157 del Código penal, sin perjuicio de aquellos otros delitos que pudieran aparecer como fines de la Asociación.

Asimismo, si se halla en el caso de tener que proceder a la suspensión de la Asociación con arreglo a los artículos 3.º, 6.º, párrafo segundo, y 12, no omitirá el requisito de dar cuenta a la autoridad judicial en el término de veinticuatro horas, para no incurrir en la responsabilidad definida y castigada en el artículo 215 del Código penal vigente.

Recuerdo a V. E. que la obligación impuesta a toda Asociación en el artículo 10 de la ley es fundamental y ha de desarrollarse al máximo celo para que no quede incumplido, exigiendo los registros y los libros que este precepto determina.

Para el mejor cumplimiento de esta orden ministerial, podrá V. E. acordar la revisión de los Estatutos de Asociaciones inscritos en el Registro correspondiente, concediendo un plazo para que los que adolecieran de defectos legales pudieran subsanarlos o para que V. E. utilice

los derechos que la ley le concede."

N. de la R.—Las disposiciones que se citan en la orden anterior son éstas:

Artículo 7.º (Ley de 1887). "En cada Gobierno de provincia se llevará un registro especial en el cual se tomará razón de las Asociaciones que tengan domicilio o establecimiento en su territorio, a medida que se presenten las actas de constitución.

Se consideran parte integrante del registro todos los documentos cuya presentación exige esta ley."

Artículo 39 de la Constitución. "Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.

Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley."

El decreto del 10 de marzo de 1923 que se cita, determina, en resumen, lo siguiente: que se lleve en los Gobiernos civiles un Registro especial de Asociaciones; apertura de expediente al que se incorporarán las actas de Constitución, más los Estatutos, reglamentos, etcétera, que las Asociaciones lleven libros de socios y de contabilidad; que notifiquen las modificaciones de estatutos; que envíen mensualmente lista de altas y bajas y situación de cuentas y otros requisitos.

Artículo 185 del Código penal (El aludir al 157 debe ser error). Se reputan Asociaciones ilícitas, 1.º, las que por su objeto y circunstancias sean contrarias a la moral pública. 2.º, las que tengan por objeto cometer alguno de los delitos penados en este Código.

Artículo 3.º (Ley de 1887). "Sin perjuicio de lo que el Código penal disponga relativamente a los delitos que se cometen con ocasión de una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

Artículo 215 del Código penal. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la supresión de una Asociación ilí-

cita o la de la sesión de cualquiera otra Asociación que hubiere acordado y las causas que hayan motivado la suspensión ordenada, incurrirá en la pena de suspensión en sus grados medio y máximo y la multa de 500 a 5.000 pesetas.

Artículo 10. (Ley de 1887). " Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración, gobierno o representación.

Del nombramiento o elección de éstos deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar.

También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos. Anualmente remitirá un balance general al Registro de la provincia."

Artículo 12. (Ley de 1887). "La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión o reunión en que se cometa o acuerde cometer algunos de los delitos definidos en el Código penal.

El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, o que se han cometido delitos que deben motivar su disolución.

En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de Instrucción correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación o de sus sesiones y los nombres de los asociados o concurrentes que aparezcan responsables de ellos.

La suspensión ordenada en una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

Artículo 215 del Código penal. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la supresión de una Asociación ilí-

VIDA DEPORTIVA

LA XXVIII VUELTA CICLISTA A FRANCIA

PARIS.—Se ha celebrado la decimoquinta etapa de la veintiocho Vuelta Ciclista a Francia en el trayecto Perpignan-Aixles-Thermes, con un recorrido de 158 kilómetros. La etapa es la primera de las que comprenden las montañas pirenaicas.

El desarrollo de la carrera se ha efectuado a gran velocidad. Al subir al pico de Puymanils, que no puntúa para el premio de la montaña, Ezquerri...

El orden de llegada ha sido el siguiente: 1.º Lapobie, en 5 h. 47 m. 3 s. 2.º Gestri. 3.º Cazzulani. 4.º Martano. 5.º Renaud. 6.º "Ex aequo": Montero, Cañardo, Vignoli, Buchi, Stoepe, Geyer, Morelli, Franzil y Level. Todos en el mismo tiempo que el primero.

Después llegaron varios corredores, entre los que se encontraban Ezquerri y Trueba, con un tiempo de cinco horas y cuarenta y ocho minutos.

El corredor clasificado en primer lugar, Antonio Magne, ha perdido en esta etapa cuarenta y cinco segundos, siendo el tiempo de dos minutos y cincuenta y ocho segundos la distancia que le separa actualmente de su seguidor, el italiano Martano.

Los corredores españoles no han sufrido modificaciones en su clasificación, pues solamente por Ezquerri.

Luis G. Monge de Medina Corredor de Comercio Colegiado y Abogado. Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos. Menéndez Pelayo, 25, 2.º izqda. PALENCIA

Barrio y Mier, 14, pral. Palencia.

Lucio González E. de Medina Corredor de Comercio Colegiado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos. Barrio y Mier, 14, pral. Palencia.

El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, o que se han cometido delitos que deben motivar su disolución.

En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de Instrucción correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación o de sus sesiones y los nombres de los asociados o concurrentes que aparezcan responsables de ellos.

La suspensión ordenada en una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

Artículo 215 del Código penal. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la supresión de una Asociación ilí-

Artículo 10. (Ley de 1887). " Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración, gobierno o representación. Del nombramiento o elección de éstos deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar. También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos. Anualmente remitirá un balance general al Registro de la provincia."

Artículo 12. (Ley de 1887). "La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión o reunión en que se cometa o acuerde cometer algunos de los delitos definidos en el Código penal. El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, o que se han cometido delitos que deben motivar su disolución. En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de Instrucción correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación o de sus sesiones y los nombres de los asociados o concurrentes que aparezcan responsables de ellos. La suspensión ordenada en una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

Artículo 215 del Código penal. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la supresión de una Asociación ilí-

Artículo 10. (Ley de 1887). " Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración, gobierno o representación. Del nombramiento o elección de éstos deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar. También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos. Anualmente remitirá un balance general al Registro de la provincia."

Artículo 12. (Ley de 1887). "La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión o reunión en que se cometa o acuerde cometer algunos de los delitos definidos en el Código penal. El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, o que se han cometido delitos que deben motivar su disolución. En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de Instrucción correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación o de sus sesiones y los nombres de los asociados o concurrentes que aparezcan responsables de ellos. La suspensión ordenada en una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

Artículo 215 del Código penal. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la supresión de una Asociación ilí-

Artículo 10. (Ley de 1887). " Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración, gobierno o representación. Del nombramiento o elección de éstos deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar. También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos. Anualmente remitirá un balance general al Registro de la provincia."

Artículo 12. (Ley de 1887). "La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión o reunión en que se cometa o acuerde cometer algunos de los delitos definidos en el Código penal. El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, o que se han cometido delitos que deben motivar su disolución. En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de Instrucción correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación o de sus sesiones y los nombres de los asociados o concurrentes que aparezcan responsables de ellos. La suspensión ordenada en una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

Artículo 215 del Código penal. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la supresión de una Asociación ilí-

Artículo 10. (Ley de 1887). " Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración, gobierno o representación. Del nombramiento o elección de éstos deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar. También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos. Anualmente remitirá un balance general al Registro de la provincia."

Artículo 12. (Ley de 1887). "La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión o reunión en que se cometa o acuerde cometer algunos de los delitos definidos en el Código penal. El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, o que se han cometido delitos que deben motivar su disolución. En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de Instrucción correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación o de sus sesiones y los nombres de los asociados o concurrentes que aparezcan responsables de ellos. La suspensión ordenada en una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

Artículo 215 del Código penal. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la supresión de una Asociación ilí-

Artículo 10. (Ley de 1887). " Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración, gobierno o representación. Del nombramiento o elección de éstos deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar. También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos. Anualmente remitirá un balance general al Registro de la provincia."

Artículo 12. (Ley de 1887). "La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión o reunión en que se cometa o acuerde cometer algunos de los delitos definidos en el Código penal. El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, o que se han cometido delitos que deben motivar su disolución. En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de Instrucción correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación o de sus sesiones y los nombres de los asociados o concurrentes que aparezcan responsables de ellos. La suspensión ordenada en una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

Artículo 215 del Código penal. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la supresión de una Asociación ilí-

Artículo 10. (Ley de 1887). " Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración, gobierno o representación. Del nombramiento o elección de éstos deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar. También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos. Anualmente remitirá un balance general al Registro de la provincia."

Artículo 12. (Ley de 1887). "La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión o reunión en que se cometa o acuerde cometer algunos de los delitos definidos en el Código penal. El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, o que se han cometido delitos que deben motivar su disolución. En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de Instrucción correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación o de sus sesiones y los nombres de los asociados o concurrentes que aparezcan responsables de ellos. La suspensión ordenada en una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

Artículo 215 del Código penal. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes al hecho, la supresión de una Asociación ilí-

Artículo 10. (Ley de 1887). " Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración, gobierno o representación. Del nombramiento o elección de éstos deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar. También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos. Anualmente remitirá un balance general al Registro de la provincia."

Artículo 12. (Ley de 1887). "La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión o reunión en que se cometa o acuerde cometer algunos de los delitos definidos en el Código penal. El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, o que se han cometido delitos que deben motivar su disolución. En todo caso, la autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de Instrucción correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación o de sus sesiones y los nombres de los asociados o concurrentes que aparezcan responsables de ellos. La suspensión ordenada en una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese con firmada por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el artículo 14."

EGOS DE LAS MISIONES

JASAAN (Islas Filipinas)

Ya desde años atrás se nota gran escasez de clero en las Islas Filipinas. El año pasado se creó la nueva diócesis de Cagayan, confiada a los Padres de la Compañía de Jesús.

El Prelado, Mons. Hayes, ha iniciado la Visita Pastoral en su territorio, y, en un solo día, administró 1.355 confirmaciones, en la única iglesia de este pueblo.

Cuando brotó el cisma Aglipayan (Iglesia Independiente de Filipinas), y los misioneros españoles fueron expulsados de sus iglesias por la revolución de 1896-1898, la región de Jasaan fue la única que se mantuvo católica dentro de la actual diócesis de Cagayan. Hace unos años, se fundó aquí una escuela parroquial; la escuela pública hubo de cerrar sus puertas por falta de alumnos. Y los fieles de Jasaan, que viven en una extrema pobreza, aun a costa de sacrificios heroicos, sostienen generosamente las necesidades del culto en su pequeña parroquia.

MUERTE DE UN BIENHECHOR DE LAS MISIONES BRUSELAS.—En la lucha que hace unos años emprendió contra el tifus exantemático el P. Rutten, antiguo Superior General de las Misiones de Scheut, encontró un precioso colaborador en un médico húngaro, el doctor Gajdos, que acaba de morir en Túnez.

El P. Rutten le conoció en 1931 en Polonia, a donde había ido para estudiar la célebre vacuna del doctor Weigl, y con él fundó, en Pekín, un laboratorio que (gracias a la ayuda de la Fundación Belga de Investigación)

Los renombrados aparatos C. A. BOER. Adoptados por millares de enfermos, realizan cada día prodigios, procurando a los HERNIADOS la seguridad, la salud, y según opiniones médicas y las de los mismos HERNIADOS, la curación definitiva, como lo prueban las siguientes cartas de las muchas que diariamente se reciben enalteciendo los efectos benéficos y curativos del Método C. A. BOER.

Villalón, 14 mayo 1934. Sr. D. C. A. BOER, Pelayo, 36. Barcelona. Muy Sr. mío: Me he dado manifestar que desde el día en que empecé a seguir el Método C. A. BOER, noté en seguida una gran mejoría, y a mi juicio estoy curado. Así es que le doy las más expresivas gracias por la perfección de sus aparatos que tan rápidamente han conseguido mi curación. Se ofrece en cuanto pueda serle útil este s. s. Mariano García Alonso, Turones, 5, VILLALON DE CAMPOS (Valladolid).

Herniado: no pierda usted el tiempo. Descuidado o mal cuidado amarga usted su vida y la expone en todo momento. Acuda al Método C. A. BOER y volverá a ser un hombre sano. Recibe el eminente especialista herniario de PARIS en: Medina del Campo, domingo 22 julio, Fonda la Castellana. Valladolid, lunes 23 julio, Hotel Inglaterra. PALENCIA, martes 24 julio. CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.

Villada, miércoles 25 julio. Restaurant Universal. Medina de Rioseco, jueves 26, Hotel Castilla. Valencia de Don Juan, viernes 27, Gran Hotel Guerrilla. León, sábado 28 julio, Hotel Paris. C. A. BOER, Especialista Herniario de Paris, Pelayo, 60, BARCELONA.

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca) Precios económicos.—Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios, Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta.

UTILES DE TEMPORADA Aventadoras.—Norias y bombas.—Prensas para uva.—Prensas para alfalfa.—Prensas, varios sistemas

En los talleres DONCEL

Avenida de Valladolid PALENCIA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Domicilio social: Alcalá, 14, Madrid FUNDADO EN EL AÑO 1902 SUCURSAL EN PALENCIA Galán y García Hernández (antes Don Sancho) (Palacio de Tordesillas) Capital autorizado, 100.000.000 pesetas Capital desembolsado, 51.355.500 pesetas Reservas, 65.208.261,45 pesetas Realiza toda clase de operaciones bancarias

ABONANDO EN Cuentas corrientes, a la vista, el ... 2 por 100 de interés Cuentas de Ahorro, el 3 1/2 por 100 de interés Imposiciones, a un año, el 4 por 100 de interés Sucursales en Carrión, Villada, Saldaña, Herrera de Pisuerga y Aguilar de Campo 400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

EGOS DE LAS MISIONES

JASAAN (Islas Filipinas)

Ya desde años atrás se nota gran escasez de clero en las Islas Filipinas. El año pasado se creó la nueva diócesis de Cagayan, confiada a los Padres de la Compañía de Jesús.

El Prelado, Mons. Hayes, ha iniciado la Visita Pastoral en su territorio, y, en un solo día, administró 1.355 confirmaciones, en la única iglesia de este pueblo.

Cuando brotó el cisma Aglipayan (Iglesia Independiente de Filipinas), y los misioneros españoles fueron expulsados de sus iglesias por la revolución de 1896-1898, la región de Jasaan fue la única que se mantuvo católica dentro de la actual diócesis de Cagayan. Hace unos años, se fundó aquí una escuela parroquial; la escuela pública hubo de cerrar sus puertas por falta de alumnos. Y los fieles de Jasaan, que viven en una extrema pobreza, aun a costa de sacrificios heroicos, sostienen generosamente las necesidades del culto en su pequeña parroquia.

MUERTE DE UN BIENHECHOR DE LAS MISIONES BRUSELAS.—En la lucha que hace unos años emprendió contra el tifus exantemático el P. Rutten, antiguo Superior General de las Misiones de Scheut, encontró un precioso colaborador en un médico húngaro, el doctor Gajdos, que acaba de morir en Túnez.

El P. Rutten le conoció en 1931 en Polonia, a donde había ido para estudiar la célebre vacuna del doctor Weigl, y con él fundó, en Pekín, un laboratorio que (gracias a la ayuda de la Fundación Belga de Investigación)

Los renombrados aparatos C. A. BOER. Adoptados por millares de enfermos, realizan cada día prodigios, procurando a los HERNIADOS la seguridad, la salud, y según opiniones médicas y las de los mismos HERNIADOS, la curación definitiva, como lo prueban las siguientes cartas de las muchas que diariamente se reciben enalteciendo los efectos benéficos y curativos del Método C. A. BOER.

Villalón, 14 mayo 1934. Sr. D. C. A. BOER, Pelayo, 36. Barcelona. Muy Sr. mío: Me he dado manifestar que desde el día en que empecé a seguir el Método C. A. BOER, noté en seguida una gran mejoría, y a mi juicio estoy curado. Así es que le doy las más expresivas gracias por la perfección de sus aparatos que tan rápidamente han conseguido mi curación. Se ofrece en cuanto pueda serle útil este s. s. Mariano García Alonso, Turones, 5, VILLALON DE CAMPOS (Valladolid).

Herniado: no pierda usted el tiempo. Descuidado o mal cuidado amarga usted su vida y la expone en todo momento. Acuda al Método C. A. BOER y volverá a ser un hombre sano. Recibe el eminente especialista herniario de PARIS en: Medina del Campo, domingo 22 julio, Fonda la Castellana. Valladolid, lunes 23 julio, Hotel Inglaterra. PALENCIA, martes 24 julio. CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.

Villada, miércoles 25 julio. Restaurant Universal. Medina de Rioseco, jueves 26, Hotel Castilla. Valencia de Don Juan, viernes 27, Gran Hotel Guerrilla. León, sábado 28 julio, Hotel Paris. C. A. BOER, Especialista Herniario de Paris, Pelayo, 60, BARCELONA.

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca) Precios económicos.—Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios, Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta.

UTILES DE TEMPORADA Aventadoras.—Norias y bombas.—Prensas para uva.—Prensas para alfalfa.—Prensas, varios sistemas

En los talleres DONCEL

Avenida de Valladolid PALENCIA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Domicilio social: Alcalá, 14, Madrid FUNDADO EN EL AÑO 1902 SUCURSAL EN PALENCIA Galán y García Hernández (antes Don Sancho) (Palacio de Tordesillas) Capital autorizado, 100.000.000 pesetas Capital desembolsado, 51.355.500 pesetas Reservas, 65.208.261,45 pesetas Realiza toda clase de operaciones bancarias

ABONANDO EN Cuentas corrientes, a la vista, el ... 2 por 100 de interés Cuentas de Ahorro, el 3 1/2 por 100 de interés Imposiciones, a un año, el 4 por 100 de interés Sucursales en Carrión, Villada, Saldaña, Herrera de Pisuerga y Aguilar de Campo 400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

VINO BLAN

INFORMACIONES VARIAS

El jefe del Gobierno dice que hasta el miércoles próximo no habrá Consejo de ministros

En Sevilla ocho pistoleros irrumpen en las oficinas de una azucarera y sólo pueden llevarse 2.000 pesetas

EN LA PRESIDENCIA MADRID.—A última hora de la tarde de ayer, el jefe del Gobierno, señor Samper, despachó con el subsecretario de la Gobernación. Luego manifestó a los periodistas que ha sido invitado a un Congreso Internacional que se celebrará en Santander. Añadió que se dirigía a Fuenterabía, y que hasta el miércoles próximo no habrá Consejo.

En la Secretaría del señor Samper se ha facilitado una nota, según la cual se han recibido numerosos telegramas de felicitación al Gobierno por haber sido aprobado el proyecto de coordinación sanitaria y por el propósito de crear el ministerio de Sanidad.

El señor Sbert acudió a la Presidencia para despedirse del jefe del Gobierno, porque tiene que ausentarse de España para asistir a una Conferencia internacional sanitaria.

LAS DERECHAS Y EL PLEITO CON LA GENERALIDAD

MADRID.—Entre las derechas ha causado disgusto el giro dado por el Gobierno a la cuestión catalana y el cambio de notas con la Generalidad, porque estiman que queda malparado el Tribunal de Garantías. Es probable que se reúna el Consejo Ejecutivo de la C. E. D. A. para tratar de la cuestión.

LO QUE DICE EL SEÑOR MARTINEZ DE VELASCO

MALAGA.—El señor Martínez de Velasco declara en un diario local que el problema catalán ha de resolverse mediante la observancia de la Constitución y el cumplimiento del fallo del Tribunal de Garantías, sin modificaciones. Comprende que los miembros de un Gobierno mayoritario, porque si se formase éste les quitaría toda esperanza de gobernar en plazo breve. No es partidario de la disolución de las Cortes, que han respondido a los compromisos contraídos, y debe esperarse a que se disuelvan por sí mismas, después de revisar la Constitución. Anuncia que en noviembre habrá elecciones municipales. No considera peligrosos los manejos revolucionarios si el Gobierno siente la dignidad del Poder y mantiene su autoridad. No hay derecho a apelar a la violencia cuando existe libertad y aun libertadnaje.

EL DECRETO DE TRIGOS

MADRID.—Se halla reunido en sesión permanente, el Consejo Consultivo de la Federación de Fabricantes de Harina de España, que está llevando a cabo activas gestiones cerca del Gobierno en relación al decreto sobre tasas del trigo, que, según dichos fabricantes ofrece importantes dificultades, que podrían complicar la situación de los mercados trigueros, de no hallarse en breve plazo una solución.

VIOLENTO TEMPORAL EN UN PUEBLO DE GERONA

GERONA.—Anoche se desentendó en el pueblo de Setas un furioso temporal de viento y lluvia, con fuerte pedrisco. Las cosechas quedaron destruidas y muchas casas inundadas. El temporal causó daños en muchos edificios e infinidad de cristales quedaron rotos. Un rayo mató al obrero José Ribas Fojol, vecino de Llamas, que regresaba a su casa.

ATENTADO CONTRA LA ESTATUA DE LA CONDESA DE PARDO BAZAN

CORUNA.—De madrugada se ha cometido un atentado contra la estatua de la condesa de Pardo Bazán. Con una gruesa piedra desprendieron el brazo derecho de la estatua. El alcalde ha suspendido a los vigilantes nocturnos de los jardines existentes frente al puerto por no haber evitado que se cometiera la salvajada.

UN ATRACO

SEVILLA.—A la una de la tarde, siete individuos, armados de pistolas, se presentaron en las oficinas de la Sociedad Azucarera "La Bética" establecidas en la calle de San Isidro. Tres penetraron en el patio destinado al público. Cuatro que dieron en la puerta, pero uno de éstos entró en el edificio, situándose en el corredor para que el cajero no pudiera recibir auxilio de los empleados. El cajero, don Antonio Rodríguez Flórez, ante la amenaza de los pistoleros entregó las dos mil pesetas que había en caja, pues momentos antes había ingresado 60.000 en el Banco de España.

Desde una ventana varios empleados pidieron auxilio a los vecinos de la casa, de enfrente, los cuales dieron aviso a la Policía, pero cuando llegó, los pistoleros ya habían huido perseguidos por algunos empleados. Se cruzaron numerosos disparos, produciéndose enorme alarma, pero finalmente desaparecieron. El gobernador manifestó que había puesto en libertad a dos miembros de Falange Española porque no se habían solidarizado con sus compañeros. Añadió que aún no había sido detenido el secretario de la entidad, don Fernando Mora, pero que había impuesto 5.000 pesetas de multa a cada directivo. Agregó que las visitas que hacían los miembros de Falange Española al Gobierno civil para solicitar la reapertura del Centro, las aprovechaban para fijar pasquines en las dependencias del mismo. El alcalde de Utrera comunicó que ha sido detenido el patrón don Pedro Bueno, que denunció un incendio de gavillas, resultando ser él el autor del mismo para cobrar el seguro. DETENCIÓN DE LOS SUPUESTOS AUTORES DEL ASESINATO DE UN PARRICO OVIEDO.—Han sido detenidos cinco individuos como supuestos autores del asesinato del cura...

Un decreto de Guerra

MADRID.—Por el ministro de la Guerra se ha dictado un decreto referente a las actividades políticas de los militares. En él se dispone que los militares de cualquier clase y jerarquía, así como sus asimilados y personal de los diversos centros del Ejército, que, no gozando de asimilación propia, tienen consideración de tal clase a efectos económicos o jurídicos, no podrán pertenecer, mientras permanezcan en activo, como socios, afiliados o adheridos, a ningún centro, partido, agrupación o sociedad de carácter político, ni a ninguna organización de carácter sindical o societario. Los jefes de los Cuervos, centros y dependencias militares...

EL MAR DE CASTILLA

bañan sus playas del Sardinero; envía a veranear a tu familia a ellas, lo pasarán admirablemente, con tranquilidad y con más economía que en otros puertos.

SALA DE SOCORRO

Heridos curados en el día de hoy en este establecimiento benéfico: Guillermo Paredes, de ocho años, herida cortante en la palma de la mano izquierda. Justo Ule, de cinco, herida con tusa en región temporal izquierda. Paulina Ruiz, de 62, distensión ligamentosa en la muñeca izquierda.

SANOSPIRINA

Cura dolores de muelas, cabez, gripe; venta en toda buena Farmacia, grandes existencias GRAN FARMACIA HERRERO, Mayor, 42. Palencia.—Donde toda persona mayor puede recoger una muestra con este volante.

LA PENA DE MUERTE A LOS TENEDEORES DE EXPLOSIVOS EN AUSTRIA

VIENA.—Se anuncia oficialmente que la primera detención practicada bajo la nueva ley que impone la pena de muerte a cualquier persona que se la tenga llevando explosivos, ha sido practicada en Suessebrunn, en la parte alta de Austria. El detenido fue el nazi austriaco Leopoldo Lenz, que llevaba una bomba. La nueva ley que comenzó a regir el miércoles, decreta que se debe imponer la pena de muerte si la acusación se prueba en el Juzgado.

ACTO DE HONRADEZ

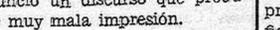
En la Comisaría se han presentado las vecinas de esta población Ramona Pérez Guaza y Basilia Grau Serrano, entregando un bolsillo de señora, que entre otras cosas contiene una cartilla de ahorro y un resguardo del Banco Español de Crédito. Sucursal de Toro; dicho objeto fue encontrado por los hijos de las comarcanas jugando en el paseo del Cementerio, y por las noticias que han adquirido, sospechan sea de una señora que se dirige a la estación del Norte a la hora que tiene la salida el tren mixto de la línea de Santander.

ATIROPELLADO POR UNA BICICLETA

A las once horas de esta mañana ha sido atropellado por una bicicleta que conducía Manuel Rueda, el niño Jesús Zamorano Rojas, de ocho años de edad, natural de Palencia, que habita con sus padres en Colón 27, habiéndosele apreciado una herida en la región superciliar derecha, de cinco centímetros de longitud. El asunto ha pasado al Juzgado correspondiente.

Trigifido Photos

sin comprar. El más moderno?



VALLADOLID Santiago 29 y 31

Immense surtido de renards; arreglos y reformas de abrigos de pieles; últimas novedades en sombreros de señora y medias de las más acreditadas marcas. Peletería ALONSO. San Francisco, 5. SANTANDER

Lea V. nuestra sección

"Anuncios por palabras"

SUCESOS

SEMBRADOS INCENDIADOS

El día de hoy fué pródigo de incendios en el campo de Villamuriel de Cerrato. Sobre las dos de la tarde, de uno de los trenes ascendentes, su locomotora, sin duda por chispas desprendidas de la misma, produjo un fuego que consumió gran cantidad de mieses de trigo y cebada que en el pago "El Arriero" tenían los hacendados de ésta señores Martín y Manrique. No habían transcrito muchas horas (siete de la tarde), un formidable fuego producido por una locomotora chacha se ratificó en sus primeras declaraciones. Se cree que con estas detenciones se llegará al esclarecimiento del crimen. UN EX ALCALDE, SOCIALISTA CONDENADO A CUATRO AÑOS DE PRISION BADAJOZ.—Ante el Tribunal de urgencia se ha visto la causa seguida contra el ex alcalde socialista de Zaira José González y Manuel González y Esteban Muñoz, procesados por atentado contra la fuerza pública e incitación a la rebelión. El fiscal pedía la pena de seis años de prisión e indemnización de 500 pesetas. El defensor, señor Aliseda, pronunció un discurso que produjo muy mala impresión. Se condena al ex alcalde socialista a cuatro años, dos meses y un día de prisión menor y 500 pesetas de indemnización, y a los otros dos procesados a dos años y un día de prisión menor.

LA JUNTA NACIONAL PARA REMEDIAR EL PARO

La Junta Nacional nombrada para proponer medidas que remedien el paro obrero en España, está compuesta de los siguientes miembros: Presidente, el ministro de Trabajo; vocales, los subsecretarios de Obras Públicas, Sanidad, Agricultura e Instrucción Pública; directores generales de Propiedades, Trabajo, un representante del Instituto de Previsión, el cual ha nombrado a don Luis Azcárate; otro del Banco de Ahorro, que ha nombrado a don Francisco Alcaraz, y cuatro representantes entre patronos y obreros. A los primeros les representan los señores Juny y Huerta, y a los segundos los señores Cruz y Manresa. Además forman parte de dicha Junta dos representantes.

NEGROLOGIA

Esta mañana se verificó el sepelio del cadáver de nuestro buen amigo el comerciante don Guillermo de la Torre, asistiendo al fúnebre acto numerosas personas, prueba de las generosas simpatías que gozaba el finado. Reiteramos a su aflijida esposa, hijo y demás familiares la expresión de nuestra condolencia. —En Vega de Bur falleció cristianamente la virtuosa señora doña Felisa Aparicio García de Fraile. A su desconsolado esposo e hijos enviamos nuestro pésame por la desgracia que sufren.

VIDA RELIGIOSA

SANTA IGLESIA CATEDRAL Día 22 de julio: Dominica IX de Pentecostés. Desde las seis hasta las ocho, Misas rezadas, de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio. A las nueve y media, Misa conventual, y a las doce y media Misa rezada en el altar del traseco, explicando en las dos el Santo Evangelio el muy ilustre señor don Matías Alonso, canónigo. En todas las Misas, y en la forma acostumbrada, se hará la colecta para las necesidades del Culto y Cíbero de la Santa Iglesia Catedral. ASOCIACION DE SANTA RITA DE CASA

Parte meteorológico

Presión atmosférica, 695.6 Máxima de ayer a la sombra, 28. Mínima de hoy, 13. Dirección del viento, SO.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Ha llegado a Barcelona, detenido por las autoridades españolas, el llamado "Boris I, rey de Andorra"

Manifestaciones del ministro de la Guerra acerca del último decreto relacionado con la política y los militares

SUSPENSION DE UNAS OPOSICIONES

MADRID.—El ministro de Trabajo dijo a los periodistas que había recibido numerosas denuncias sobre el funcionamiento del Instituto del Cáncer, por lo cual se ha ordenado abrir expediente para estudiar lo que hubiera de cierto en las mismas. Desde luego, he suspendido las oposiciones que había anunciadas para proveer la plaza de director de dicho Instituto. Habló luego el ministro de otros temas de su departamento. Respecto a la adaptación del personal de los Jurados mixtos, de acuerdo con las cantidades que obran en presupuesto, dijo el señor Estadella que no quería negar que se encontraban muchas dificultades para llegar al acoplamiento, siendo una de ellas el que se tendrían que suprimir algunos Jurados mixtos por la reducción de crédito, con el consiguiente perjuicio para todos. Dijo que el lunes se reuniría la Junta Nacional del Paro obrero para que empezase a estudiar con rapidez las medidas que habrán de adoptarse al objeto de acudir rápidamente a aminorar el paro.

LA JUNTA NACIONAL PARA REMEDIAR EL PARO

La Junta Nacional nombrada para proponer medidas que remedien el paro obrero en España, está compuesta de los siguientes miembros: Presidente, el ministro de Trabajo; vocales, los subsecretarios de Obras Públicas, Sanidad, Agricultura e Instrucción Pública; directores generales de Propiedades, Trabajo, un representante del Instituto de Previsión, el cual ha nombrado a don Luis Azcárate; otro del Banco de Ahorro, que ha nombrado a don Francisco Alcaraz, y cuatro representantes entre patronos y obreros. A los primeros les representan los señores Juny y Huerta, y a los segundos los señores Cruz y Manresa. Además forman parte de dicha Junta dos representantes.

EL CORRESPONSAL

20-VII-934. HURTO A las once y media de esta mañana se ha presentado en la Comisaría de Vigilancia el que dijo llamarse Asunción Peinador Quindos, de 25 años de edad, casado y natural de Ampuoz, con residencia en Palencia, en la calle Pablo Iglesias, 135, denunciando que en la era de don León González Dieguez, donde el compareciente tiene una parva de cebada, le han sustraído un saco lleno de paja y cebada en la noche pasada, sospechando haya sido el autor un gitano que vive en la casilla de la era, conocido por el "Porro", fundamentando esta sospecha en que el día anterior le había sorprendido con dos cachapos. El valor de lo sustraído se calcula en seis pesetas.

LOTERIA NACIONAL

En el Sorteo celebrado hoy en Madrid, han resultado premiados con los primeros premios los números siguientes: PREMIADO CON 150.000 PESETAS 9.761.—Madrid, Pamplona, Málaga, Valencia. PREMIADO CON 90.000 PESETAS 22.616.—Madrid. PREMIADO CON 70.000 PESETAS 23.078.—Barcelona, Madrid, La Línea. PREMIADO CON 40.000 PESETAS 20.750.—Barcelona, San Sebastián, Estepona. PREMIADO CON 3.000 PESETAS 33.934.—Coruña. 6.704.—Málaga. 3.115.—Granada. 29.799.—Palma. 21.766.—Valencia. 4.106.—Viso. Alcor. 12.241.—Bilbao. 20.892.—Cabra. 941.—Motril. 16.833.—Murcia. 25.953.—Tarrasa. 15.024.—Madrid. 30.176.—Barcelona. 30.702.—Madrid. 17.818.—Madrid. 21.829.—Barcelona. 18.239.—Alicante. 32.487.—Madrid. 33.017.—Betanzos. 22.654.—Barcelona.

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES Guillermo de la Torre Moreno, de 65 años, casado. Luis Fernández Regeldo, seis meses.—Estrada, número 30. Julio Fernández Arroyo, ocho meses. Pedro Espina, 21. NACIMIENTOS Carlos Condes Castellana, hijo de Juan José y Crisanta. Colón, número 32.

Parte meteorológico

Presión atmosférica, 695.6 Máxima de ayer a la sombra, 28. Mínima de hoy, 13. Dirección del viento, SO.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GUERRA

MADRID.—El ministro de la Guerra al recibir hoy a los periodistas dijo que había leído con complacencia algunos comentarios publicados en la Prensa sobre su último decreto relacionado con la política y los militares. En cambio, dijo, otros articulistas parece no han comprendido exactamente la tendencia de este decreto. Agregó que sabía que habían llegado al ministerio diversas consultas pidiendo se aclarase la parte referente a cuáles eran los periódicos que no se pudiesen introducir en los cuarteles. Dijo el señor Hidalgo que este extremo estaba bien claro en el decreto último, y de ese decreto se deduce que se prohíbe la entrada a los cuarteles de todos los periódicos sin excepción. El ministro no ha querido causar con esto, perjuicio alguno a las empresas periodísticas, pero ello era necesario, ya que los soldados tienen su misión que cumplir en el servicio dentro de los cuarteles y no hay que leer periódicos que al tratar de temas políticos lo hacen todos con demasiado apasionamiento. Agregó después que los soldados en los ratos de ocio tienen la biblioteca del cuartel, en donde hay revistas y libros, de cuya lectura podrán sacar más provechosos frutos que de periódicos. Fuera del cuartel son dueños los soldados de leer la prensa que quieran, a excepción de los extremistas, y sin que se haga tentación de esta lectura, ya que no hay que olvidar que los

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GUERRA

MADRID.—El ministro de la Guerra al recibir hoy a los periodistas dijo que había leído con complacencia algunos comentarios publicados en la Prensa sobre su último decreto relacionado con la política y los militares. En cambio, dijo, otros articulistas parece no han comprendido exactamente la tendencia de este decreto. Agregó que sabía que habían llegado al ministerio diversas consultas pidiendo se aclarase la parte referente a cuáles eran los periódicos que no se pudiesen introducir en los cuarteles. Dijo el señor Hidalgo que este extremo estaba bien claro en el decreto último, y de ese decreto se deduce que se prohíbe la entrada a los cuarteles de todos los periódicos sin excepción. El ministro no ha querido causar con esto, perjuicio alguno a las empresas periodísticas, pero ello era necesario, ya que los soldados tienen su misión que cumplir en el servicio dentro de los cuarteles y no hay que leer periódicos que al tratar de temas políticos lo hacen todos con demasiado apasionamiento. Agregó después que los soldados en los ratos de ocio tienen la biblioteca del cuartel, en donde hay revistas y libros, de cuya lectura podrán sacar más provechosos frutos que de periódicos. Fuera del cuartel son dueños los soldados de leer la prensa que quieran, a excepción de los extremistas, y sin que se haga tentación de esta lectura, ya que no hay que olvidar que los

MUERAS A CASTILLA EN UNA VISTA EN LA AUDIENCIA

BARCELONA.—Durante la celebración de la vista de una causa en la Audiencia se produjeron numerosos incidentes, dando lugar a muchos "¡Mueran los castellanos!" y "¡Viva Cataluña libre!" El presidente ordenó fuera despejada la sala. Los grupos se dirigieron a un calabozo en donde estaba uno de los detenidos que iba a actuar de testigo, y le libertaron. Posteriormente se logró detenerle nuevamente.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras que interpretará la misma el día 22 de julio de 1934 en el Paseo del Salón a las ocho y media de la noche. PRIMERA PARTE "El conde de Luxemburgo", Pasodoble de la opereta, F. Lehár. "Miróbriga", Gavota, T. Romo. "La leyenda del Beso", Selección, Soutullo y Vert. SEGUNDA PARTE "La Tempestad", R. Chapi. "La Perfecta casada", Canción y danza, F. Alonso. "Paco Manzano", Pasodoble, Mota y Alonso.

Coral Filarmónica Palentina

El día 24, a las ocho de la noche en primera convocatoria y a las ocho y media en segunda, celebrará en su domicilio social esta entidad junta general extraordinaria, para tratar de la elección de Junta de Gobierno, por dimisión.

Un tren especial a Santander

El próximo día 24, se cierra la expedición de billetes de ida y vuelta para el tren especial rápido a los baños de mar de Santander, que saldrá de Palencia el domingo 29 del actual, a las tres y dieciocho, para llegar a Santander el mismo día a las nueve.